

administrativas que ha de regir la subasta para la adjudicación de tres batidas de jabalí, se expone al público durante el plazo de ocho días, contados a partir del día siguiente hábil al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, para que puedan presentarse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Simultáneamente, se anuncia la convocatoria de subasta, si bien la licitación se aplazará cuanto resulte necesario, en el caso de que se presenten reclamaciones contra el Pliego de Condiciones.

Objeto de subasta: Tres batidas de jabalí, en el monte San Lorenzo, nº 45 C.U.P., con un máximo de 20 escopetas y 4 piezas capturadas por batida, debiéndose presentar calendario en el Ayuntamiento y la D.G. Montes y C. Naturaleza. Tasación: Sesenta mil pesetas (60.000 pts.). Indemnización: Tres mil seiscientos quince pesetas (3.615 pts.).

La fianza provisional será del 6% del precio de la tasación y la definitiva será del 20% del remate.

Los adjudicatarios deberán abonar antes del aprovechamiento además del 20% de la fianza definitiva, el 15% de mejoras más el 12% de I.V.A.

Presentación de proposiciones: Se presentarán en sobre cerrado en la Secretaría del Ayuntamiento de San Millán de la Cogolla, en horas de oficina, durante el plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, por considerarse de tramitación urgente.

En el exterior del sobre se hará constar la subasta y el lote a que se refiere la proposición y en el interior además de la oferta según el modelo lo que figura al final del anuncio, se incluirá fotocopia del D.N.I. y justificante de haber constituido la fianza provisional.

Apertura de proposiciones: Tendrá lugar en el Ayuntamiento de San Millán de la Cogolla, a las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición: D. ..., con D.N.I. nº ..., con domicilio en ..., provincia de ..., calle ... nº ..., D.P. ..., enterado de la convocatoria de subastas de jabalí, anunciada por la Mancomunidad de San Millán de la Cogolla, Berceo y Estollo, en el Boletín Oficial de La Rioja nº ..., del día ..., ofrece por la adjudicación del lote nº ..., la cantidad de ... pesetas en las condiciones previstas en las bases de la subasta que acepta íntegramente, obligándose al pago de las tasas establecidas.

En ... a ... de ... de 1990.

Firma del licitador.

San Millán de la Cogolla, a 22 de Agosto de 1990.— El Alcalde-Presidente de la Mancomunidad.

Anuncio de subasta

V.A.1029

Aprobado por esta Mancomunidad el Pliego de Condiciones económico-administrativas que ha de regir la subasta de los aprovechamientos forestales, de pastos y caza, para 1990, se expone al público por plazo de ocho días contados a partir del día siguiente hábil al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, a efectos de que puedan presentarse las reclamaciones oportunas.

Simultáneamente se anuncia la convocatoria de subasta, si bien la licitación se aplazará cuanto resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el Pliego de Condiciones.

Objeto de la subasta:

B. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE SAN MILLAN DE LA COGOLLA

Solicitud de licencia para la apertura de un Bar

V.B.1021

D. Angel Merino Aldea, solicita Licencia Municipal para la apertura de un Bar en el término de Lugar del Rio de San Millán de la Cogolla.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo previsto en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de Noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

San Millán de la Cogolla, a 7 de Septiembre de 1990.— El Alcalde.

CAJA DE AHORROS DE LA RIOJA

Solicitud de duplicados

V.B.1020

Solicitado en esta Caja Duplicados de las Libretas de Ahorro Ordinario nº 520400563-0 y 940245990-4 de Nájera; así como de las Imposiciones a Plazo Fijo nº 03-131.179 de Albelda de Iregua; 13500253 y 13500406 de Autol; 18-180.752 de Calahorra; 5201061; 188.161; 183.212; 188.156 de Cenicero; 98.500204 de Corera; 81.205.735 de Logroño; 52.211.903 y

PASTOS

Lote nº 1.— Campos Largos.— 200 lanares, 60 vacunos, y 10 mayores, reducción a lanar: 630 lanares. Tasación: Setenta y ocho mil setecientos cincuenta pesetas (78.750 pts.). Indemnización: Ocho mil doscientas setenta y tres pesetas (8.273 pts.).

Lote nº 2.— Fragosto y los Randos.— 300 lanares, 80 vacunos y 14 mayores, reducción a lanar: 878 lanares. Tasación: Ciento nueve mil setecientos cincuenta pesetas (109.750 pts.). Indemnización: Seis mil setecientos setenta y cinco pesetas (6.775 pts.).

Lote nº 3.— Cabañares.— 300 lanares, 50 vacunos y 6 mayores. Reducción a lanar: 642 lanares. Tasación: Ochenta mil doscientas cincuenta pesetas (80.250 pts.). Indemnización: Diez mil quinientas veintiocho pesetas (10.528 pts.).

Lote nº 4.— Borreguil de Abajo.— 310 lanares, 60 vacunos y 10 lanares. Reducción a lanar: 740 lanares. Tasación: Noventa y dos mil trescientas veinte pesetas (92.320 pts.). Indemnización: Siete mil setecientos sesenta y tres pesetas (7.763 pts.).

La duración de los aprovechamientos será del año forestal.

MADERAS

Lote nº 1.— Monte San Lorenzo, Castillo, etc nº 45 C.U.P.— 185 pies de hayas desarraigadas con 99 metros cúbicos de madera y 20 metros cúbicos de leña. Tasación: Cuatrocientas dos mil pesetas (402.000 pts.). Indemnización: Dieciocho mil doscientas cincuenta y una pesetas (18.251 pts.).

PUESTO PASO DE PALOMAS

Lote nº 1.— Saleguillas.— Seis puestos paso de palomas. Tasación: Seiscientos mil pesetas (600.000 pts.). Indemnización: Ocho mil setecientos cuarenta y cinco pesetas (8.745 pts.).

Plazo de ejecución: Determinado por la O.G. VEDAS.

La fianza provisional será del 6% del precio de la tasación y la definitiva será del 20% del remate.

Los adjudicatarios deberán abonar, antes del aprovechamiento, además del 20% de fianza definitiva, el 15% de mejoras más el 12% de I.V.A.

Presentación de proposiciones: Se realizará en sobre cerrado en la Secretaría del Ayuntamiento de San Millán de la Cogolla, en horas de oficina, durante el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el B.O.R., por considerarse de tramitación urgente.

En el exterior del sobre se hará constar la subasta y el lote a que se refiere la proposición y en el interior además de la oferta según el modelo que figura al final del anuncio, se incluirá fotocopia del D.N.I. y justificante de haber constituido la fianza provisional.

Apertura de proposiciones: Tendrá lugar en el Ayuntamiento de San Millán de la Cogolla, a las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición: D. ... con D.N.I. ... y domicilio ... enterado de la convocatoria de diversas subastas (maderas, caza, pastos) anunciada por la Mancomunidad de San Millán de la Cogolla, Berceo y Estollo en el Boletín Oficial de La Rioja nº ... del día ... ofrece por la adjudicación del lote nº ... la cantidad de ... pts. aceptando íntegramente el Pliego de Condiciones y obligándose al pago de las tasas establecidas.

En ... a ... de ... de 1990.

Firma: El licitador.

El Presidente de la Mancomunidad.

52.200.757 de San Román de Cameros; se pone en conocimiento del público en general que si dentro de quince días a partir de hoy no se formula ninguna reclamación sobre los mismos, serán Cancelados, abriéndose nuevas Libretas de Ahorro y Bonos a Plazo a favor de los interesados.

Logroño, 11 de Septiembre de 1990.

COMUNIDAD DE REGANTES DE FITERO (NAVARRA)

Aprobación de las nuevas Ordenanzas y Reglamentos

V.B.1015

El Sr. Presidente del Sindicato de Riegos de Fitero, hace saber; Con fecha 5 de Agosto del presente año, se celebró Junta General de la Comunidad, en la cual se aprobaron las nuevas Ordenanzas y Reglamentos, por los cuales se regirá esta Comunidad de Regantes.

A partir de la publicación del presente edicto, todo partícipe que desee formular alguna alegación, tiene un plazo de 30 días hábiles para poder realizarla, encontrándose en el local de la Comunidad, a disposición de los interesados, copia de dichas Ordenanzas y Reglamentos.

Fitero, 3 de Septiembre de 1990.— El Presidente.

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL EBRO

Solicitud de autorización de obras

V.B.1017

La Dirección General de Obras Públicas y Transportes del Gobierno de La Rioja ha solicitado autorización para realizar obras, que afectan al río Alhama y a su zona de policía, en término municipal de Ventas del Baño